



# SEGUNDO INFORME DE LABORES

2 0 1 4 - 2 0 1 5

DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2014 AL 31 DE OCTUBRE DE 2015

## ÍNDICE

PRESENTACIÓN .....	1
1. INTRODUCCIÓN .....	3
2. ACTIVIDADES DEL PLENO .....	4
3. ÁREAS SUSTANTIVAS .....	20
I. REGISTRO NACIONAL DE VÍCTIMAS.....	20
II. ASESORÍA JURÍDICA FEDERAL .....	21
III. FONDO DE AYUDA, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL.....	22
IV. ATENCIÓN INMEDIATA Y PRIMER CONTACTO.....	25
V. COMITÉ INTERDISCIPLINARIO EVALUADOR .....	27
VI. POLÍTICAS PÚBLICAS, CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN .....	28
VII. COMITÉS Y SUBCOMITÉS ESPECIALIZADOS.....	30
VIII. VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL.....	33
IX. ASUNTOS JURÍDICOS .....	35
X. COMUNICACIÓN SOCIAL.....	36
XI. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS .....	38
XII. SECRETARÍA TÉCNICA DEL PLENO .....	41
XIII COORDINACIÓN GENERAL DE DELEGACIONES.....	42
4. OTRAS ACTIVIDADES RELEVANTES .....	43
I. IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL .....	43
II. CASO LA GRAN FAMILIA.....	44
III. CASO IGUALA .....	44
IV. CASO LOS OTROS DESAPARECIDOS DE IGUALA, HASTA ENCONTRARTE.....	45
DIRECTORIO .....	46

## PRESENTACIÓN

El Segundo Informe de Actividades de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV o Comisión Ejecutiva) ante el Sistema Nacional de Atención a Víctimas (SNAV) concentra los esfuerzos, las acciones realizadas y los resultados alcanzados durante el periodo comprendido del 1 de noviembre de 2014 al 31 de octubre de 2015.<sup>1</sup>

Como ejes rectores de la actuación de la CEAV están el mandato de la Ley General de Víctimas (LGV), el Reglamento de la Ley y el propio Estatuto Orgánico, y como visión la establecida por el Gobierno de la República en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND).

Acompañar a personas víctimas de tal manera que recuperen su proyecto de vida, por medio de acciones y mecanismos desarrollados por la Asesoría Jurídica Federal (AJF), el Registro Nacional de Víctimas (Renavi), la Dirección General de Atención Inmediata y Primer Contacto (AIPC), el Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral (FAARI), entre otras unidades administrativas, es la razón de ser de la Comisión Ejecutiva.

De igual forma, la Comisión Ejecutiva ha realizado actividades específicas como encargada de garantizar la representación y participación directa

de las personas víctimas y organizaciones de la sociedad civil (OSC), con objeto de propiciar su intervención en la construcción de políticas públicas.

A un año 10 meses de su creación administrativa y a dos años de nuestra designación como comisionados por el Senado de la República, la CEAV ha transitado por un periodo de ajustes para dar cauce a las atribuciones que tiene en atención a la normativa que la rige, tales como:

- Modificaciones al Estatuto Orgánico publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) los días 23 de enero, 10 de marzo y 27 de junio de 2015.
- Apertura de nuevas Delegaciones en el Distrito Federal, Durango y Puebla.
- Creación del Comité de Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas del Delito o de Violaciones a los Derechos Humanos y del Subcomité de Personas con Discapacidad en Situación de Víctima.
- Creación de la Coordinación General de Delegaciones.

Por lo que se refiere a la actuación de la Comisión Ejecutiva como órgano operativo del Sistema Nacional de Atención a Víctimas, ha mantenido su compromiso de proponer acciones específicas de política pública para que de forma eficaz y eficiente se logre en el país la mejor atención a las personas víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos.

<sup>1</sup> En el primer informe de labores se estableció como fecha de corte el 31 de octubre de 2014, por haberse cumplido un año de la designación de los comisionados por el Senado de la República; para mantener una

periodicidad anual que permita un mejor seguimiento, es que los informes de la CEAV mantendrá este corte temporal.

Con este informe, la y los comisionados damos cuenta del impulso a las acciones que han sido esenciales para atender el mandato de la LGV.

Asimismo, enfocamos nuestra labor en garantizar el acceso efectivo de las personas víctimas a mecanismos, procedimientos y servicios. Dicha atención es un derecho para las personas víctimas y una obligación para todos los órdenes de gobierno, de conformidad con la distribución de competencias.



Primera Sesión Ordinaria del Pleno del SNAV

Sergio Jaime Rochín del Rincón,

Comisionado Presidente.

Adrián Franco Zevada,

Comisionado.

Susana Thalía Pedroza de la Llave,

Comisionada.

Julio Antonio Hernández Barros,

Comisionado.

## 1. INTRODUCCIÓN

A casi dos años de existencia, la CEAV dejó la consolidación institucional para dar cauce al trabajo constante que representa el mandato de la LGV.

Para ello, el SNAV aprobó en mayo de 2015 el Programa de Atención Integral a Víctimas que enmarca dentro de su actuar:

- Fortalecer la coordinación entre las instancias involucradas en el SNAV para lograr su adecuado funcionamiento.
- Asegurar a las víctimas el acceso efectivo a los servicios y medidas de asistencia, atención y protección.
- Consolidar la cultura de respeto de los derechos humanos en las y los servidores públicos responsables de asistir a víctimas.
- Garantizar a las víctimas el acceso a las medidas de atención, con enfoque diferenciado y énfasis en condiciones de vulnerabilidad.
- Generar medidas de prevención, atención, asistencia y reparación para las víctimas de delitos específicos y violaciones a derechos humanos.

Estos objetivos se enmarcan en una labor institucional mediante la cual los derechos de las víctimas se cristalizan en acciones que ayuden a reconstruir sus relaciones, su confianza, su seguridad familiar, social, económica y cultural y, en suma, su proyecto de vida.

El trabajo ha sido arduo y los retos cada día más grandes. Las personas víctimas

de nuestro país requieren de todo nuestro esfuerzo y compromiso, tanto institucional como personal.

El presente informe contiene un primer apartado con una breve glosa del trabajo del Pleno de la CEAV en un actuar dual: tanto en el marco de la LGV como en sus funciones de Órgano de Gobierno de una entidad paraestatal; así como la información relativa a las tres grandes áreas ejecutoras que prevé la LGV: la Dirección General del Renavi, la Dirección General de la AJF y la Dirección General del FAARI. Asimismo, da cuenta de las actividades de los Comités Especializados de la CEAV y del trabajo con las personas víctimas que realiza la Dirección General de AIPC.

En este informe también se puede observar el trabajo de aquellas áreas sustantivas que se encargan de fomentar vínculos institucionales con las autoridades de los tres órdenes de gobierno, en el ámbito de competencia de la CEAV; del diseño de políticas públicas y de cursos de capacitación para las personas que atienden a víctimas; así como de las áreas administrativas que permiten la operación de la entidad, como son la Coordinación General de Delegaciones, las direcciones generales de Administración y Finanzas, Asuntos Jurídicos, Comunicación Social y la Secretaría Técnica del Pleno (STP).

## 2. ACTIVIDADES DEL PLENO<sup>2</sup>

### SESIONES Y ACUERDOS CELEBRADOS POR EL PLENO DE LA CEAV (2014)

Año	Mes	Día	Número de Sesión	Número de Acuerdos	Día	Número de Sesión	Número de Acuerdos	Día	Número de Sesión	Número de Acuerdos	
2014	Nov	4	57a. SO	8	5	6a. SE	3	11	58a. SO	3	
		18	59a. SO	5	25	60a. SO	4				
	Dic	2	61a. SO	3	10	62a. SO	5	17	7a. SE	2	
		18	8a. SE	2	16	63a. SO	4	23	64a. SO	4	
		29	65a. SO	2							
<b>Total de sesiones</b>		<b>12</b>									

### SESIONES Y ACUERDOS CELEBRADOS POR EL PLENO DE LA CEAV (2015)

Año	Mes	Día	Número de Sesión	Número de Acuerdos	Día	Número de Sesión	Número de Acuerdos	Día	Número de Sesión	Número de Acuerdos	
2015	Ene	6	1a. SO	6	13	2a. SO	4	21	3a. SO	10	
		27	4a. SO	5	29	1a. SE	2				
	Feb	6	5a. SO	6	10	6a. SO	4	16	2a. SE	1	
		17	7a. SO	4	24	8a. SO	2				
	Mar	3	9a. SO	1	10	10a. SO	0	17	11a. SO	0	
		24	12a. SO	2	31	13a. SO	4				
	Abr	7	14a. SO	7	10	3a. SE	1	13	15a. SO	2	
		21	16a. SO	5	22	4a. SE	2	28	17a. SO	3	
	May	8	18a. SO	3	12	19a. SO	4	21	20a. SO	4	
		25	21a. SO	3							
	Jun	2	22a. SO	6	4	5a. SE	1	9	23a. SO	4	
		16	24a. SO	7	26	25a. SO	2	30	26a. SO	1	
	Jul	6	27a. SO	0	14	28a. SO	2	21	29a. SO	2	
		28	30a. SO	7							
	Ago	7	31a. SO	2	11	32a. SO	2	18	33a. SO	1	
		25	34a. SO	2							
	Sep	1	35a. SO	7	8	36a. SO	7	15	37a. SO	6	
		22	38a. SO	3	29	39a. SO	0				
	Oct	6	40a. SO	2	13	41a. SO	3	20	42a. SO	2	
	<b>Total de sesiones</b>		<b>47</b>								

SO Sesión Ordinaria

SE Sesión Extraordinaria

FUENTE: Secretaría Técnica del Pleno de la CEAV

<sup>2</sup> El Pleno, órgano colegiado de la CEAV, en su primera conformación se integró por siete comisionados en

términos del artículo 85 de la LGV. Al 31 de octubre de 2015 están en funciones cuatro comisionados.

o **Sesiones plenarias**

El Pleno es el Órgano de Gobierno de la CEAV cuyas facultades están establecidas en el artículo 32 del Reglamento de la LGV; sus integrantes se reúnen de forma semanal y en sesiones extraordinarias en términos de los artículos 92 de la LGV y 8o. del Estatuto Orgánico de la CEAV.

Como resultado de las sesiones plenarias se contabilizan 199 acuerdos sustantivos, entre los que destacan, por recurrencia, los relacionados con la atención a personas víctimas y su seguimiento (35), lineamientos (26) y atribuciones, situación y operación de la CEAV (51). De igual forma, las sesiones permiten al Pleno recibir y evaluar los informes rendidos por las diversas unidades administrativas que integran la entidad, a fin de contar con datos de primera mano de los asuntos que consideran más relevantes sus titulares.

Del 1 de noviembre de 2014 al 31 de octubre de 2015 el Pleno celebró 51

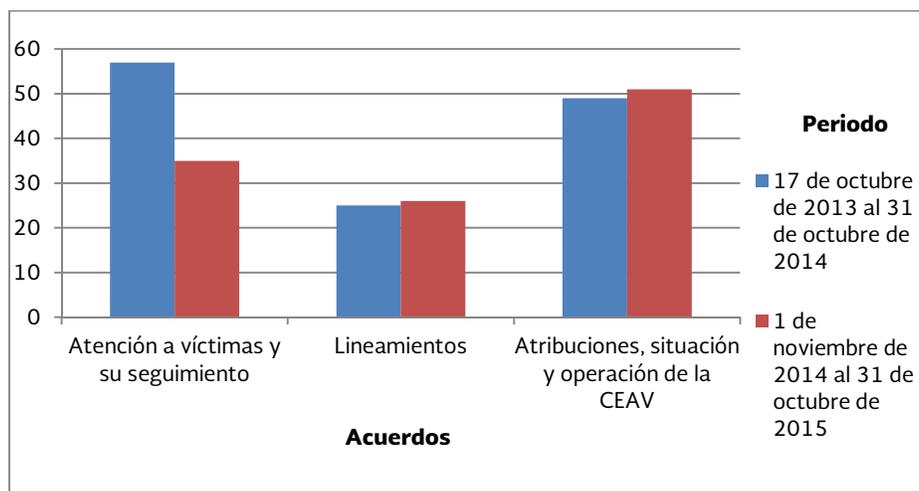
sesiones ordinarias y 8 extraordinarias; de ese total de 59 sesiones, 12 correspondieron a 2014 y 47 a 2015. En estas sesiones los comisionados recibieron y evaluaron problemáticas sobre la atención a personas víctimas, el funcionamiento y normativa de la entidad, entre otros.

ACUERDO SUSTANTIVO	PERIODO	
	17 de octubre de 2013 al 31 de octubre de 2014	1 de noviembre de 2014 al 31 de octubre de 2015
Atención a personas víctimas y su seguimiento	57	35
Lineamientos	25	26
Atribuciones, situación y operación de la CEAV	49	51

FUENTE: STP de la CEAV

**ACUERDOS DEL PLENO**

**COMPARATIVO OCTUBRE 2013 - OCTUBRE 2014; NOVIEMBRE 2014 - OCTUBRE 2015**



FUENTE: STP de la CEAV

En su carácter de Órgano de Gobierno, el Pleno celebró cinco sesiones ordinarias y cinco extraordinarias.

CALENDARIO DE SESIONES CELEBRADAS POR EL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA CEAV				
Año	Mes	Fechas	# SO	# SE
2014	Nov	25	1	
	Dic	2	1	
2015	Ene	28		1
	Feb	25	1	
	Abr	22		1
	May	27	1	
	Jun	30		1
	Ago	14		1
	Sept	2	1	
	Oct	13		1
<b>Total</b>			<b>5</b>	<b>5</b>

# SO número de sesiones ordinarias

# SE número de sesiones extraordinarias

FUENTE: STP de la CEAV

De las sesiones del Órgano de Gobierno destacan la aprobación de estados financieros, los informes de autoevaluación, adecuaciones al Estatuto Orgánico, modificaciones a la estructura básica de la entidad y el anteproyecto de presupuesto 2016.

#### o **Actividades de los comisionados**

Los comisionados, dentro de la esfera de su competencia, realizan acciones en conjunto o en lo individual para que las víctimas de delitos del fuero federal o de violaciones a derechos humanos cometidas por servidores públicos del orden federal, tengan acceso a la atención, asistencia y protección en términos de la LGV.



Reunión de trabajo con el subsecretario de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación (Segob), Roberto Campa Cifrián.

En los párrafos que siguen, se enuncian una serie de actividades que los comisionados han realizado en función de los objetivos del Programa de Atención Integral a Víctimas 2014-2018, y otras obligaciones:

#### **1. Fortalecer la coordinación entre las instancias involucradas en el SNAV para lograr su adecuado funcionamiento.**

El 10 de febrero de 2015 mediante el Acuerdo CEAV/PLENO/2015/006/05, el Pleno reorganizó la distribución de sus actividades por entidad federativa, a efecto de enfocar los esfuerzos de cada comisionado para impulsar la armonización de la LGV que permita el fortalecimiento de la coordinación en materia de atención a personas víctimas, así como fomentar la instalación de comisiones ejecutivas de atención a víctimas en las entidades federativas. A la fecha son diez las

entidades federativas que han instalado sus comisiones ejecutivas.<sup>3</sup>

La distribución se estableció en los términos siguientes:

- Comisionado presidente Sergio Jaime Rochín del Rincón, a cargo de: Sinaloa, Distrito Federal, Baja California Sur, Chiapas, San Luis Potosí, Jalisco y Durango;
- Comisionado Adrián Franco Zevada: Yucatán, Nuevo León, Baja California, Estado de México, Tabasco, Michoacán, Hidalgo y Zacatecas;
- Comisionada Susana Thalía Pedroza de la Llave: Guanajuato, Querétaro, Puebla, Campeche, Veracruz, Tlaxcala, Nayarit y Aguascalientes;
- Comisionado Julio Antonio Hernández Barros: Quintana Roo, Morelos, Colima, Coahuila, Oaxaca, Guerrero, Tamaulipas, Chihuahua y Sonora.

El Pleno mantiene comunicación permanente con el Congreso de la Unión para informar de las actividades de la CEAV o de casos en específico que por su relevancia son de interés para el Poder Legislativo. En este marco, se han realizado encuentros individuales o con comisiones de senadores o diputados que manifiestan interés por ahondar en el desarrollo de las actividades de la Comisión Ejecutiva y particularidades en la atención a personas víctimas.

Asimismo, los comisionados en conjunto o en particular, se reúnen con la presidencia de la Conferencia Nacional de Gobernadores o con sus comisiones; con los representantes de

los congresos estatales, con procuradores y fiscales generales de Justicia de diversas entidades federativas, con los secretarios de Gobierno, así como con representantes de organismos públicos de derechos humanos, nacional, estatales y del Distrito Federal, entre otros.



Conferencia de prensa de la procuradora general de la República.

## **2. Asegurar a las víctimas el acceso efectivo a los servicios y medidas de asistencia, atención y protección.**

Los comisionados están en contacto directo con las personas víctimas y supervisan que las unidades administrativas correspondientes les brinden el apoyo integral necesario.

En casos en los que la situación lo requiere el Pleno determina qué comisionado se encargará de la supervisión personalizada. Los comisionados encargados se trasladan para sostener reuniones con las familias, con sus representantes, con servidores públicos de los tres niveles de gobierno, o con representantes de comisiones de atención a víctimas y, en general, coadyuvan en la gestión de

<sup>3</sup> Nuevo León, Coahuila, San Luis Potosí, Michoacán, Durango, Jalisco, Veracruz, Morelos, Zacatecas y Tlaxcala. En el caso del Estado de México no se

contabiliza para efecto del presente informe porque al 31 de octubre de 2015 la Comisión Ejecutiva local -que ya contaba con oficinas- aún no tenía un titular.

todos aquellos apoyos que beneficien a las personas víctimas. Dentro de los casos del periodo que se informa destacan:

- Iguala, Guerrero y Villas de Salvárcar en el Estado de Chihuahua, a cargo del comisionado Julio Hernández Barros;
- Tlatlaya, en el Estado de México, Apatzingán y Ostula en el Estado de Michoacán, a cargo del comisionado Adrián Franco Zevada, y
- Albergue de “La Gran Familia” en Zamora, Michoacán, a cargo del comisionado presidente Sergio Jaime Rochín del Rincón en coordinación con la comisionada Susana Thalía Pedroza de la Llave.



Grupo de Trabajo para Coadyuvar en la Investigación del Caso Tlatlaya. Audiencia pública con OSC e integrantes de la academia.

Asimismo, los comisionados tienen presencia en eventos de trascendencia para lograr que las víctimas accedan a los servicios y medidas de asistencia, atención y protección.

Para el efecto de propiciar la implementación y difusión del Modelo de Atención Integral en Salud (MAIS), que fue presentado al Pleno del SNAV durante su Primera Sesión Ordinaria, se ha mantenido el trabajo permanente con la Secretaría de Salud federal,<sup>4</sup> así como con las secretarías de salud de algunas entidades federativas.



Reunión de coordinación interinstitucional para la atención a víctimas en materia de salud mental, en el marco del Modelo de Atención Integral en Salud.

### **3. Consolidar la cultura de respeto de los derechos humanos en las y los servidores públicos responsables de asistir a víctimas.**

La CEAV participa en las dinámicas de trabajo interinstitucional con la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal (Setec), mediante el enlace del comisionado Adrián Franco Zevada, en atención al acuerdo CEAV/PLENO/2014/051/06, a efecto de dar puntual cumplimiento al mandato constitucional en la materia.

<sup>4</sup> Se destaca la inclusión del tema del MAIS en la X Reunión del Consejo Nacional de Salud, celebrada en Morelia, Michoacán, del 24 al 26 de junio de 2015.



Firma del "Convenio marco de colaboración para la implementación del nuevo sistema de justicia penal con visión intercultural y multilingüe", Puebla, 29 de octubre de 2015.

En este mismo marco, el comisionado Sergio Jaime Rochín del Rincón ha coordinado la promoción, elaboración, impresión y difusión de las cartillas de los Derechos de las víctimas de discriminación por orientación sexual, identidad o expresión de género y la de Derechos de las víctimas de abuso sexual infantil, entre otras.

Asimismo, como parte de la formulación de campaña de cultura de paz, el comisionado Franco Zevada ha coordinado diversas acciones en el Memorial a las Víctimas de la Violencia, ubicado en el Bosque de Chapultepec, cuya administración se encuentra a cargo de la CEAV, mismas que tuvieron por objetivo promover este espacio como uno abierto a la expresión y dedicado a honrar la memoria de quienes han perdido la vida como resultado de la violencia.

#### **4. Garantizar a las víctimas el acceso a las medidas de atención, con enfoque diferenciado y énfasis en condiciones de vulnerabilidad.**

Como parte de la estrategia de la CEAV para promover una atención integral hacia las personas víctimas, se generan espacios de interlocución y construcción de mecanismos de atención con OSC dedicadas al tema y colectivos de víctimas.

En este sentido, los comisionados han fomentado acercamientos y vinculación con la Red Eslabones por los Derechos Humanos; colectivo de víctimas Asociación Unidos por los Desaparecidos de Baja California; Fuerzas Unidas por Nuestros Desaparecidos en México Región Coahuila; Fundación Find de Guadalajara, Jalisco; Colectivo por la Paz Región Xalapa; Centro de Derechos Humanos "Miguel Agustín Pro Juárez", A. C.; Alto al Secuestro; Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad; Colectivo Chuhcan, A. C.; Gobernanza Forense Ciudadana, entre otros.



Reunión con grupo Coalición de Jóvenes Disidentes Sexuales sobre derechos de las juventudes LGBTI.

De igual forma, los comisionados promovieron dentro de la entidad que las y los servidores públicos de la misma desarrollen mecanismos de atención con enfoque diferenciado, con perspectiva de género y de derechos humanos, especialmente para proporcionar atención integral a los grupos de víctimas en situación de

vulnerabilidad en razón de su edad, género, preferencia u orientación sexual, etnia, condición de discapacidad y otros.

En este contexto, y a fin de lograr una especialización en los temas que son parte de las actividades permanentes, la CEAV constituyó además de los comités especializados que prevé el artículo 93 de la LGV, el Comité de Niñas, Niños y

Adolescentes Víctimas del Delito o de Violaciones a los Derechos Humanos y el Subcomité de Personas con Discapacidad en Situación de Víctimas, que mantiene una injerencia transversal con todos los comités de la CEAV.

<b>COMITÉS ASIGNADOS A LOS COMISIONADOS DE LA CEAV</b>	
Comité Interdisciplinario Evaluador (CIE) Comité de Violencia Sexual Comité de Igualdad, No Discriminación y Grupos de Víctimas	Mtro. Sergio Jaime Rochín del Rincón
Comité de Violencia Familiar Comité de Personas Víctimas de Homicidio Subcomité de Femicidios Subcomité de Personas con Discapacidad en Situación de Víctimas	Mtro. Adrián Franco Zevada
Comité de Tortura, Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes Comité de Detención Arbitraria Comité de Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (cabe señalar que, por la importancia del tema, este Comité revisa además asuntos relativos a personas en situación de desplazamiento)	Dra. Susana Thalía Pedroza de la Llave
Comité de Trata y Tráfico de Personas Comité de Personas Desaparecidas, No Localizadas, Ausentes o Extraviadas Comité de Secuestros Comité de Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas del Delito o de Violaciones a los Derechos Humanos	Dr. Julio Antonio Hernández Barros

FUENTE: STP de la CEAV

<b>RESOLUCIONES APROBADAS POR EL PLENO DE LA CEAV 1 NOVIEMBRE 2014 – 31 OCTUBRE 2015</b>	
Total de Resoluciones	34
Resoluciones positivas	27
Resoluciones negativas	7

FUENTE: STP de la CEAV

<b>RESOLUCIONES NEGATIVAS</b>	
Procedencia del reconocimiento de la calidad de víctima	5
Otorgamiento de medidas de ayuda inmediata	2

FUENTE: STP de la CEAV

### **5. Generar medidas de prevención, atención, asistencia y reparación para las víctimas de delitos específicos y violaciones a derechos humanos.**

Durante el periodo que se reporta, el Pleno de la CEAV aprobó 34 resoluciones que van desde apoyo a gastos funerarios, hasta medidas de reparación integral que incluyen medidas de restitución, rehabilitación, satisfacción, entre las que predominan aquellas de no repetición; medidas de compensación que incluyen daño moral, lucro cesante, pérdida de oportunidades, pago de gastos y costas judiciales.

De igual modo, el Pleno ha mantenido su preocupación por dar cabal atención a las medidas de ayuda inmediata que prevé el Título III de la LGV, tales como gastos de transporte, alojamiento, comunicación y/o alimentación.

<b>RESOLUCIONES APROBADAS POR EL PLENO DE LA CEAV</b>					
	Tipo de solicitud	Resultado	Sesión	Concepto	Medidas de reparación
1	Procedencia del reconocimiento de la calidad de víctima directa e ingreso al Registro.	Negativa	57 SO 04/11/2014	Renavi	Ninguna
2	Procedencia del reconocimiento de la calidad de víctimas indirectas e ingreso al Registro.	Positiva	61 SO 02/12/2014	Renavi	Ninguna
3	Procedencia del reconocimiento de la calidad de víctima directa, indirecta e ingreso al Registro.	Positiva	62 SO 10/12/2014	Renavi	Ninguna

	<b>Tipo de solicitud</b>	<b>Resultado</b>	<b>Sesión</b>	<b>Concepto</b>	<b>Medidas de reparación</b>
4	Otorgamiento de medidas de ayuda inmediata, consistentes en el pago por concepto de gastos funerarios.	Positiva	8 SE 18/12/2014	Título Tercero LGV: Medidas de Ayuda Inmediata	Pago por concepto de gastos funerarios
5	Otorgamiento de medidas de ayuda inmediata, consistentes en el pago por concepto de gastos funerarios.	Positiva	64 SO 23/12/2014	Título Tercero LGV: Medidas de Ayuda Inmediata	Pago por concepto de gastos funerarios
6	Procedencia del acceso a los recursos del FAARI, por concepto de compensación al resultar víctima de violaciones a sus derechos humanos cometidas por autoridades federales.	Positiva	3 SO 21/01/2015	Violación a derechos humanos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Restitución</li> <li>• Rehabilitación</li> <li>• Satisfacción<sup>5</sup></li> <li>• No repetición</li> <li>• Daño moral como víctima indirecta</li> <li>• Daño moral de víctima directa</li> <li>• Lucro cesante</li> <li>• Pérdida de oportunidades (proyecto de vida)</li> <li>• Pago de gastos y costas judiciales</li> <li>• Pago de tratamientos médicos o terapéuticos</li> <li>• Gastos de transporte, alojamiento, comunicación o alimentación</li> </ul>
7	Otorgamiento de medidas de ayuda inmediata, consistentes en el pago por concepto de gastos funerarios.	Positiva	2 SE 16/02/2015	Título Tercero LGV: Medidas de Ayuda Inmediata	Pago por concepto de gastos funerarios

<sup>5</sup> Los montos se han establecido de conformidad con casos similares de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH).

	<b>Tipo de solicitud</b>	<b>Resultado</b>	<b>Sesión</b>	<b>Concepto</b>	<b>Medidas de reparación</b>
8	Otorgamiento de medidas de ayuda inmediata, consistentes en el pago por concepto de gastos funerarios.	Positiva	13 SO 31/03/2015	Título Tercero LGV: Medidas de Ayuda Inmediata	Pago por concepto de gastos funerarios
9	Otorgamiento de medidas de ayuda inmediata, consistentes en el pago por concepto de gastos funerarios.	Positiva	14 SO 07/04/2015	Título Tercero LGV: Medidas de Ayuda Inmediata	Pago por concepto de gastos funerarios
10	Otorgamiento de medidas de ayuda inmediata, consistentes en el pago por concepto de medicamentos, atención médica y psicológica, análisis clínicos y beca de estudio para educación primaria.	Negativa	15 SO 13/04/2015	Título Tercero LGV: Medidas de Ayuda Inmediata	Ninguna
11	Otorgamiento de medidas de ayuda inmediata, consistentes en el pago por concepto de medicamentos, atención médica, análisis clínicos y transportación.	Negativa	15 SO 13/04/2015	Título Tercero LGV: Medidas de Ayuda Inmediata	Ninguna
12	Procedencia del acceso a los recursos del FAARI, por concepto de compensación al resultar víctima de violaciones a sus derechos humanos cometidas por autoridades federales.	Positiva	4 SE 22/04/2015	Violación a derechos humanos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Restitución</li> <li>• Rehabilitación</li> <li>• Satisfacción</li> <li>• No repetición</li> <li>• Lucro cesante</li> <li>• Daño moral como víctima indirecta</li> <li>• Daño moral de víctima directa</li> <li>• Pérdida de oportunidades</li> <li>• Pago de gastos y costas judiciales</li> <li>• Gastos de transporte,</li> </ul>

	<b>Tipo de solicitud</b>	<b>Resultado</b>	<b>Sesión</b>	<b>Concepto</b>	<b>Medidas de reparación</b>
					alojamiento, comunicación o alimentación
13	Compensación al resultar víctima de violaciones a sus derechos humanos cometidas por autoridades federales.	Positiva	22 SO 02/06/2015	Violación a derechos humanos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Rehabilitación</li> <li>• Satisfacción</li> <li>• No repetición</li> <li>• Lucro cesante</li> <li>• Daño moral</li> <li>• Pérdida de oportunidades</li> <li>• Tratamientos médicos o terapéuticos</li> <li>• Pago de gastos y costas judiciales</li> </ul>
14	Determinar la procedencia del otorgamiento de medidas de ayuda inmediata, consistentes en el pago por concepto de gastos funerarios.	Positiva	22 SO 02/06/2015	Título Tercero LGV: Medidas de Ayuda Inmediata	Pago por concepto de gastos funerarios
15	Determinar la procedencia del otorgamiento de medidas de ayuda inmediata, consistentes en el pago por concepto de gastos funerarios.	Positiva	22 SO 02/06/2015	Título Tercero LGV: Medidas de Ayuda Inmediata	Pago por concepto de gastos funerarios
16	Otorgamiento de medidas de ayuda inmediata, consistentes en el pago por concepto de gastos funerarios.	Positiva	5 SE 04/06/2015	Título Tercero LGV: Medidas de Ayuda Inmediata	Pago por concepto de gastos funerarios
17	Procedencia del reconocimiento de la calidad de víctima directa e ingreso al Registro.	Negativa	24 SO 16/06/2015	Renavi	Ninguna
18	Procedencia del reconocimiento de la calidad de víctima	Negativa	24 SO 16/06/2015	Renavi	Ninguna

	<b>Tipo de solicitud</b>	<b>Resultado</b>	<b>Sesión</b>	<b>Concepto</b>	<b>Medidas de reparación</b>
	directa e ingreso al Registro.				
19	Procedencia del acceso a los recursos del FAARI, por concepto de compensación.	Positiva	25 SO 26/06/2015	Violación a derechos humanos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Restitución</li> <li>• Rehabilitación</li> <li>• Satisfacción</li> <li>• No repetición</li> <li>• Lucro cesante</li> <li>• Daño moral</li> <li>• Pago de gastos y costas judiciales</li> </ul>
20	Procedencia del otorgamiento de medidas de ayuda, consistentes en el pago por concepto de alimentación.	Positiva	25 SO 26/06/2015	Título Tercero LGV: Medidas de Ayuda Inmediata	Ayuda consistente en el pago por concepto de alimentación
21	Procedencia del acceso a los recursos del FAARI, por concepto de compensación al resultar víctima de violaciones a sus derechos humanos cometidas por autoridades federales.	Positiva	30 SO 28/07/2015	Violación a derechos humanos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Restitución</li> <li>• Rehabilitación</li> <li>• Satisfacción</li> <li>• No repetición</li> </ul>
22	Procedencia del reconocimiento de la calidad de víctima directa e ingreso al Registro.	Negativa	30 SO 28/07/2015	Renavi	Ninguna
23	Procedencia del acceso a los recursos del FAARI, por concepto de compensación al resultar víctima de violaciones a sus derechos humanos cometidas por autoridades federales.	Positiva	30 SO 28/07/2015	Violación a derechos humanos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Restitución</li> <li>• Rehabilitación</li> <li>• Satisfacción</li> <li>• No repetición</li> <li>• Lucro cesante</li> <li>• Daño moral correspondiente a las víctimas indirectas</li> <li>• Daño moral correspondiente</li> </ul>

	<b>Tipo de solicitud</b>	<b>Resultado</b>	<b>Sesión</b>	<b>Concepto</b>	<b>Medidas de reparación</b>
					<ul style="list-style-type: none"> <li>a la víctima directa</li> <li>• Pérdida de oportunidades (proyecto de vida)</li> <li>• Pago de gastos y costas judiciales</li> <li>• Gastos de transporte, alojamiento, comunicación o alimentación</li> </ul>
24	Procedencia del reconocimiento de la calidad de víctima directa e ingreso al Registro.	Negativa	31 SO 07/08/2015	Renavi	Ninguna
25	Procedencia del acceso a los recursos del FAARI, por concepto de compensación al resultar víctima de violaciones a sus derechos humanos cometidas por autoridades federales.	Positiva	32 SO 11/08/2015	Violación a derechos humanos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Restitución</li> <li>• Rehabilitación</li> <li>• Satisfacción</li> <li>• No repetición</li> <li>• Lucro cesante</li> <li>• Daño moral correspondiente a las víctimas indirectas</li> <li>• Daño moral correspondiente a la víctima directa</li> <li>• Pérdida de oportunidades (proyecto de vida)</li> <li>• Pago de gastos y costas judiciales</li> <li>• Gastos de transporte, alojamiento, comunicación o alimentación</li> </ul>
26	Otorgamiento de medidas de ayuda inmediata, consistentes	Positiva	35 SO 01/09/2015	Título Tercero LGV:	Pago por concepto de gastos funerarios

	<b>Tipo de solicitud</b>	<b>Resultado</b>	<b>Sesión</b>	<b>Concepto</b>	<b>Medidas de reparación</b>
	en el pago por concepto de gastos funerarios.			Medidas de Ayuda Inmediata	
27	Otorgamiento de medidas de ayuda inmediata, consistentes en el pago por concepto de gastos funerarios.	Positiva	35 SO 01/09/2015	Título Tercero LGV: Medidas de Ayuda Inmediata	Pago por concepto de gastos funerarios
28	Otorgamiento de medidas de ayuda inmediata, consistentes en el pago por concepto de gastos funerarios.	Positiva	35 SO 01/09/2015	Título Tercero LGV: Medidas de Ayuda Inmediata	Pago por concepto de gastos funerarios
29	Otorgamiento de medidas de ayuda inmediata, consistentes en el pago por concepto de gastos funerarios.	Positiva	37 SO 15/09/2015	Título Tercero LGV: Medidas de Ayuda Inmediata	Pago por concepto de gastos funerarios
30	Procedencia del acceso a los recursos del FAARI, por concepto de compensación al resultar víctima de violaciones a sus derechos humanos cometidas por autoridades federales.	Positiva	37 SO 15/09/2015	Violación a derechos humanos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Restitución</li> <li>• Rehabilitación</li> <li>• Satisfacción</li> <li>• No repetición</li> <li>• Daño moral correspondiente a las víctimas indirectas</li> <li>• Daño moral correspondiente a la víctima directa</li> <li>• Lucro cesante</li> <li>• Pérdida de oportunidades (proyecto de vida)</li> <li>• Pago de gastos y costas judiciales</li> <li>• Pago de tratamientos médicos o terapéuticos</li> </ul>

	<b>Tipo de solicitud</b>	<b>Resultado</b>	<b>Sesión</b>	<b>Concepto</b>	<b>Medidas de reparación</b>
					<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gastos de transporte, alojamiento, comunicación o alimentación</li> </ul>
31	Procedencia del acceso a los recursos del FAARI, por concepto de compensación al resultar víctima de violaciones a sus derechos humanos cometidas por autoridades federales.	Positiva	38 SO 22/09/2015	Violación a derechos humanos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Restitución</li> <li>• Rehabilitación</li> <li>• Satisfacción</li> <li>• No repetición</li> <li>• Daño moral correspondiente a las víctimas indirectas</li> <li>• Daño moral correspondiente a la víctima directa</li> <li>• Pérdida de oportunidades (proyecto de vida)</li> <li>• Pago de gastos y costas judiciales</li> <li>• Pago de tratamientos médicos o terapéuticos</li> <li>• Gastos de transporte, alojamiento, comunicación o alimentación</li> </ul>
32	Otorgamiento de medidas de ayuda inmediata, consistentes en el pago por concepto de gastos funerarios.	Positiva	40 SO 06/10/2015	Título Tercero LGV: Medidas de Ayuda Inmediata	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pago por concepto de gastos funerarios</li> </ul>
33	Procedencia del acceso a los recursos del FAARI, por concepto de compensación al resultar víctima de violaciones a sus derechos humanos	Positiva	40 SO 06/10/2015	Violación a derechos humanos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Restitución</li> <li>• Rehabilitación</li> <li>• Satisfacción</li> <li>• No repetición</li> <li>• Daño moral correspondiente</li> </ul>

	<b>Tipo de solicitud</b>	<b>Resultado</b>	<b>Sesión</b>	<b>Concepto</b>	<b>Medidas de reparación</b>
	cometidas por autoridades federales.				a las víctimas indirectas
34	Procedencia del acceso a los recursos del FAARI, por concepto de compensación al resultar víctima de violaciones a sus derechos humanos cometidas por autoridades federales.	Positiva	42 SO 20/10/2015	Violación a derechos humanos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Daño moral correspondiente a la víctima directa</li> <li>• Pérdida de oportunidades (proyecto de vida)</li> <li>• Pago de gastos y costas judiciales</li> <li>• Pago de tratamientos médicos o terapéuticos</li> <li>• Gastos de transporte, alojamiento, comunicación o alimentación</li> </ul>

SO Sesiones ordinarias  
SE Sesiones extraordinarias  
FUENTE: STP de la CEAV

### 3. ÁREAS SUSTANTIVAS

La CEAV dirige sus acciones a brindar servicios que aseguren el acceso efectivo de las personas víctimas a los mecanismos, procedimientos y servicios que establece la LGV. Durante el periodo que abarca el presente informe, las unidades administrativas dan cuenta de las actividades siguientes:



Reunión con representantes de la organización Enlaces Nacionales de Desaparecidos en la Comisión de DH de Guerrero.

#### I. REGISTRO NACIONAL DE VÍCTIMAS

La Dirección General del Renavi encargada de llevar y salvaguardar el padrón de víctimas a nivel nacional e inscribir los datos de las personas víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos del orden federal, realizó del 1 de noviembre de 2014 al 31 de octubre de 2015, las acciones siguientes:

- Publicación del Formato Único del Padrón de Representantes.

El 10 de noviembre de 2014 se publicó en el DOF el Acuerdo por el que se da a conocer el Formato Único de Padrón de

Representantes, el mismo que a partir de esa fecha es utilizado para la inscripción al Padrón de Representantes a que se refiere el artículo 98 de la Ley General de Víctimas.

- Publicación de Lineamientos para la Transmisión de Información al Renavi.

El 20 de febrero del año en curso se publicaron en el DOF los Lineamientos para la Transmisión de Información al Registro Nacional de Víctimas.

- Convenio de Colaboración entre la organización internacional *Case Matrix Network* y la CEAV.

El pasado 24 de febrero de 2015 se suscribió el instrumento que otorga el uso de la herramienta tecnológica del *I-doc, software* para la consolidación, procesamiento y depuración de la información relacionada con los registros existentes.

- eFUD (versión web del llenado del Formato Único de Declaración, FUD).

El pasado 25 de marzo de 2015 fue liberada la versión electrónica del Formato Único de Declaración (eFUD) para agilizar el llenado del FUD por el personal de la CEAV.

- Primer Convenio de Transmisión de información al Renavi.

El pasado 8 de abril de 2015 se suscribió el primer Convenio de Colaboración para la Transmisión de Información al Registro Nacional de Víctimas con el Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche (Indajucam), como parte del acercamiento de la CEAV con gobiernos locales y dependencias e instituciones federales,

en materia de registro y seguimiento a la atención a personas víctimas.

- Registro de víctimas y de sus representantes.

Durante el periodo que se informa la CEAV ha recibido 4,532 solicitudes de inscripción al Renavi. De ese total, 2,262 han obtenido su registro por ser del fuero federal y cumplir con los requisitos enunciados por la LGV.

Asimismo, de conformidad con los artículos 79, párrafo quinto, y 96, párrafo quinto, de la LGV, se incorporaron 2 registros locales solicitados por el Indajucam.

Del número de solicitudes de ingreso al Padrón de Representantes, la CEAV da cuenta de la recepción de 82 de éstas; a la fecha se han otorgado 10 registros por cumplir con todos los requisitos que enuncia la LGV.

- Plataforma tecnológica para el Registro Federal y Nacional de Víctimas y sus Representantes.

El 23 de septiembre de 2015 fue dictaminada y aprobada la prestación de servicios de las empresas que estarán a cargo de la implementación de la Plataforma tecnológica para el Renavi. Sus actividades dieron inicio el 1 de octubre de 2015.

## II. ASESORÍA JURÍDICA FEDERAL

La Dirección General de la AJF presta sus servicios tanto en oficinas centrales como en cada una de las entidades federativas que cuentan con presencia de la CEAV, con objeto de garantizar el derecho a la protección, a la verdad, a la justicia y a la reparación integral.

En todos los casos la AJF brinda información, asesoría y representación

a las víctimas de delitos y de violaciones a derechos humanos, respecto de los procedimientos seguidos ante el Ministerio Público, órganos jurisdiccionales y de protección y defensa de derechos humanos.

Cuenta con un órgano rector denominado Junta Directiva formada por siete integrantes, presidida por el asesor jurídico federal de conformidad con el artículo 175 de la LGV. Se instaló el 6 de febrero de 2015 y a la fecha está integrada por la Dra. Ana Laura Magaloni Kerpel, la Dra. María de los Ángeles Llanderal Zaragoza, la Dra. Mónica González Contró, el Lic. Gabriel Iván de la Garza Santos, el Dr. José Luis Caballero Ochoa y el Dr. Juan Antonio Cruz Parceró.

La Junta Directiva ha sostenido seis sesiones en el periodo que se informa. De sus acuerdos destacan:

- Acuerdo SO/JD/AJF/007/2015 Aprobó el anteproyecto de Presupuesto de la AJF e instruyó al presidente de la Junta Directiva a iniciar los trámites presupuestarios y legales a que hubiere lugar.
- Acuerdo SO/JD/AJF/009/2015 Aprobó el Informe Anual de Labores de la AJF.
- Acuerdo SO/JD/AJF/016/2015 Aprobó el Plan de Supervisión del Trabajo de los Asesores Jurídicos Federales, a fin de que a partir del mes de enero de 2016 se ponga en marcha dicha supervisión.
- Acuerdo SO/JD/AJF/017/2015 Aprobó el expediente modelo que utilizará el asesor jurídico federal.

Acuerdos con fundamento en el artículo 177 de la LGV.



Primera Sesión Ordinaria de la Junta Directiva de la AJF.

Al 31 de octubre de 2014 la AJF contaba con un total de 4,314 expedientes activos o en trámite; del 1 de noviembre de 2014 al 31 de octubre de 2015 ingresaron 3,755 nuevos expedientes y se concluyeron 215. Actualmente se cuenta con un total de 7,854 expedientes en activo.

En materia de violaciones a derechos humanos, ha participado con la Segob en el seguimiento de casos contra el Estado mexicano en trámite ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

En el periodo que se informa, se ha dado seguimiento a 24 asuntos: 10 corresponden a medidas cautelares; 2 a solicitudes de medidas cautelares; 4 refieren casos de solicitudes para que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos les dé trámite (CIDH); 3 casos se encuentran en proceso ante la CIDH; 2 informes de fondo y 3 casos relacionados con sentencias emitidas en contra del Estado mexicano por la Corte IDH.

Por cuanto hace a los casos que presentan personas víctimas a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), se le da seguimiento a 256 asuntos, de los que 119

corresponden a procesos de conciliación, de éstos 113 son con la Secretaría de la Defensa Nacional como autoridad responsable, 104 corresponden a quejas en contra de diversas dependencias federales, 32 corresponden a recomendaciones de la CNDH y 1 a un recurso de impugnación.

### III. FONDO DE AYUDA, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL

Con el propósito de establecer las bases para la administración, control, ejecución y operación del patrimonio del FAARI, se publicaron en el DOF los documentos siguientes:

- 15 de enero de 2015. Acuerdo del Pleno por el que se emiten los Lineamientos para el Funcionamiento del FAARI;
- 6 de marzo de 2015. Acuerdo por el que se dan a conocer los formatos de trámites y requisitos para acceder a los recursos del FAARI;
- 21 de mayo de 2015. Acuerdo del Pleno por el que se emiten los Lineamientos para priorizar el pago de la compensación a las víctimas de delitos del orden federal y violaciones a derechos humanos cometidas por autoridades federales, y
- 25 de junio de 2015. Acuerdo por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los Lineamientos para el funcionamiento del FAARI.

El saldo del patrimonio del FAARI al 31 de octubre de 2015 fue de 995.2 millones de pesos, resultado de ingresos por 1,028.2 millones de pesos, provenientes de la aportación inicial, correspondientes al 0.014% del gasto

programable del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2014 y 2015, así como de fianzas y garantías y rendimientos generados; asimismo, egresos por 33.0 millones de pesos, por

concepto de pagos a víctimas de delitos del orden federal y de violaciones a derechos humanos cometidas por autoridades federales y honorarios fiduciarios.

<b>SITUACIÓN FINANCIERA DEL PATRIMONIO DEL FAARI AL 31 DE OCTUBRE DE 2015</b> <b>(Cifras en millones de pesos)</b>			
<b>INGRESOS</b>		<b>EGRESOS</b>	
Aportación inicial	0.5	Pago de honorarios a Fiduciaria de noviembre de 2014 a octubre de 2015, firma de contrato de fideicomiso y poder notarial	1.1
Aportación del 0.014% del gasto programable 2014	489.1	Pagos por reembolso de gastos funerarios a víctimas indirectas	0.6
Aportación del 0.014% del gasto programable 2015	513.8	Pago por reparación integral a víctimas directas e indirectas	29.7
Intereses acumulados	24.7	Fondo de Emergencia para pago de ayudas <sup>2/</sup>	1.5
Fianzas y garantías <sup>1/</sup>	0.1		
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>1,028.2</b>	<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>33.0</b>
		<b>SALDO DEL PATRIMONIO \$ 995.2</b>	
<sup>1/</sup> Se trata de depósitos por la determinación del juez de hacer efectivas las garantías económicas decretadas a los imputados sujetos a diversas causas penales, por incumplimiento de sus obligaciones procesales en los estados de Puebla, Zacatecas y Durango.			
<sup>2/</sup> Incluye reserva del Fondo de Emergencia por 1.5 mdp del Cuarto Fondo de Emergencia para apoyo de víctimas directas e indirectas para los casos de Iguala, Ayotzinapa y Chilapa en el Estado de Guerrero.			

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

FUENTE: FAARI

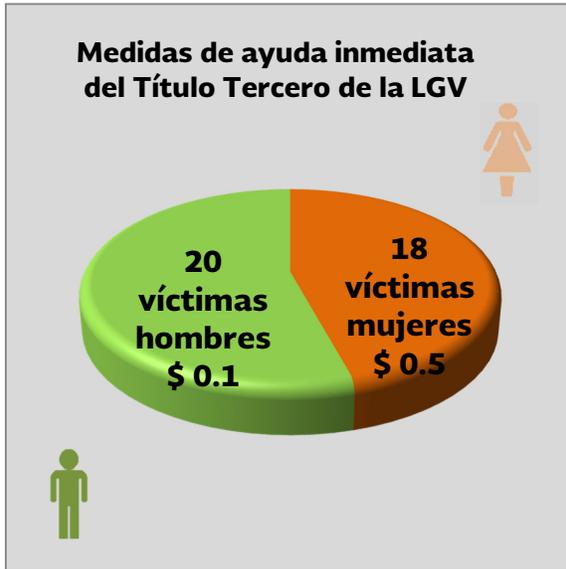
Del 1 de enero al 31 de octubre de 2015, se ejercieron recursos por 30.3 millones de pesos, en beneficio de ochenta y nueve personas víctimas de delitos del orden federal y víctimas de violaciones a los derechos humanos cometidas por autoridades federales.

Del total de recursos ejercidos, 0.6 millones de pesos se destinaron a pagos de ayudas, asistencia y atención del

Título Tercero de la LGV, en beneficio de treinta y tres víctimas indirectas; y 29.7 millones de pesos para compensaciones como parte de la reparación integral del daño por violación a derechos humanos cometidas por autoridades federales, a favor de cincuenta y un víctimas: cinco víctimas directas y cuarenta y seis víctimas indirectas.

<b>PAGOS EFECTUADOS CON CARGO AL FAARI AL 31 DE OCTUBRE DE 2015 ( MILLONES DE PESOS )</b>						
<b>Tipo de apoyo</b>	Número de víctimas beneficiadas			Recursos pagados a víctimas		
	<b>(Número absoluto)</b>			<b>(Millones de pesos)</b>		
	<b>Mujer</b>	<b>Hombre</b>	<b>Total</b>	<b>Mujer</b>	<b>Hombre</b>	<b>Total</b>
<b>T O T A L</b>	49	40	89	18.8	11.5	30.3
Medidas de ayuda inmediata del Título Tercero de la LGV: reembolso por concepto de gastos funerarios y de alimentación.	18	20	38	0.5	0.1	0.6
Compensación como parte de la reparación integral	31	20	51	18.3	11.4	29.7

FUENTE: FAARI



#### IV. ATENCIÓN INMEDIATA Y PRIMER CONTACTO

Del 1 de noviembre de 2014 al 31 de octubre de 2015, la Dirección General de AIPC brindó atención por medio de especialistas en trabajo social, psicología, medicina y orientación jurídica, en las delegaciones de la CEAV, a un total de 6,354 personas víctimas; 4,760 de competencia del fuero federal y 1,594 de competencia del fuero común.



Implementación de la estrategia del Plan de Atención Multidisciplinaria Interinstitucional.

<b>DELEGACIONES DE LA CEAV</b>						
<b>Delegación</b>	<b>Número de víctimas</b>	<b>Víctima directa</b>	<b>Víctima indirecta</b>	<b>Víctima potencial</b>	<b>Fuero federal</b>	<b>Fuero común</b>
<b>Baja California</b>	686	342	340	4	596	90
<b>Chihuahua</b>	292	90	202	0	222	70
<b>Coahuila</b>	474	72	402	0	352	122
<b>Guanajuato</b>	584	162	416	6	316	268
<b>Guerrero</b>	368	104	262	2	74	294
<b>Jalisco</b>	712	448	262	2	466	246
<b>Michoacán</b>	502	278	224	0	484	18
<b>Morelos</b>	394	248	146	0	374	20
<b>Nayarit</b>	332	262	70	0	326	6
<b>Nuevo León</b>	408	164	244	0	292	116
<b>Sinaloa</b>	642	344	278	20	506	136
<b>Tapachula</b>	296	160	136	0	142	154
<b>Tuxtla</b>	270	110	160	0	264	6
<b>Veracruz</b>	312	78	234	0	264	48
<b>Yucatán</b>	82	50	32	0	82	0
<b>Total</b>	<b>6,354</b>	<b>2,912</b>	<b>3,408</b>	<b>34</b>	<b>4,760</b>	<b>1,594</b>

FUENTE: AIPC

De igual forma, en las oficinas centrales de la CEAV se brindó atención inmediata y de primer contacto de forma multidisciplinaria a un total de 2,497 personas víctimas del delito y de

violación a derechos humanos, de las cuales 1,650 son competencia del fuero federal y 847 son competencia del fuero común.

<b>OFICINAS CENTRALES DE LA CEAV</b>				
<b>Víctima directa</b>	<b>Víctima indirecta</b>	<b>Víctima potencial</b>	<b>Fuero federal</b>	<b>Fuero común</b>
1,056	1,440	1	1,650	847
<b>Número de víctimas</b>				
<b>2,497</b>				

FUENTE: AIPC

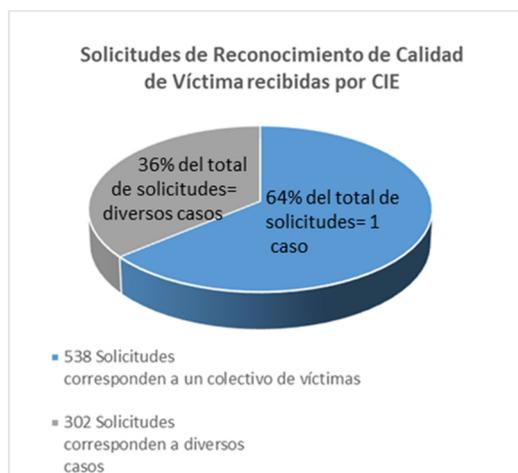
## V. COMITÉ INTERDISCIPLINARIO EVALUADOR

El CIE tiene a su cargo el proceso de estudio, análisis y elaboración de dictámenes y opiniones técnicas respecto de las solicitudes que presentan las distintas víctimas de delitos y de violaciones a derechos humanos para: a) el reconocimiento de calidad de víctima, cuando se requiera valoración; b) acceder a los recursos del **FAARI**, en específico para ayudas inmediatas y reparación integral; c) cancelación del registro, y d) conclusión de servicios que proporciona la institución.

En este sentido, durante el periodo que se informa da cuenta de los resultados siguientes:

- Solicitudes de reconocimiento de calidad de víctimas.

Al 31 de octubre de 2015 el CIE recibió un total de 840 solicitudes de ingreso al Registro, englobadas en 29 casos. Del total, 538 solicitudes corresponden a un solo colectivo de víctimas, es decir, 64%, y las 302 solicitudes restantes, que significan el 36%, se refieren a diversos casos.



FUENTE: CIE

De las 302 solicitudes diversas de ingreso al Registro, 284 (94%) están concluidas, 15 (5%) se encuentran en proceso de integración y 3 (1%) están en la etapa de estudio e investigación.

- Solicitudes de medidas de ayuda inmediata (relativas al Título Tercero de la LGV).

Al 31 de octubre de 2015 el CIE recibió 54 solicitudes de medidas de ayuda inmediata, de las cuales 53 (98%) han sido resueltas y corresponden a 18 casos; quedando pendiente una solicitud de un caso (lo que equivale al 2%) por encontrarse en etapa de integración.

- Solicitudes de reparación integral.

El CIE recibió un total de 259 solicitudes de reparación, englobadas en 27 casos. Del total, se concluyeron 84 solicitudes, es decir el 32%, correspondientes a 5 casos; en proceso de estudio y valoración se encuentran 41 solicitudes, es decir, el 16%, que corresponden a 5 casos; en proceso de integración del expediente están 134 solicitudes, es decir, el 52%, que engloba 17 casos.

El CIE, con la finalidad de allegarse de la información y documentación necesaria para dictaminar cada una de las más de 800 solicitudes recibidas referentes a los diversos procesos que desarrolla, en lo que va del año ha realizado más de 400 solicitudes a diversas autoridades.

Finalmente, como parte del intercambio de experiencias que la CEAV ha sumado en materia de reparaciones, el CIE ha participado en eventos nacionales e internacionales tales como:

- o *Primer encuentro de la Escuela de Reparaciones Internacionales;*

*Intercambio Sur-Sur de Experiencias de Reparación Integral*, que se llevó a cabo en Bogotá y Valledupar, Colombia, del 4 al 8 de mayo de 2015.

- o Coloquio *Libertad de Información y el Derecho a Saber, un Reto para la Vida Democrática*, con el tema “El derecho a saber de las víctimas”, celebrado el 28 de septiembre de 2015 por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.
- o Intercambio de experiencias denominado “Protección e indemnización de víctimas”, que se llevó a cabo en el marco de las actividades de cooperación entre el Gobierno de México y la República Federal de Alemania, del 11 al 18 de octubre de 2015, con el propósito de conocer el marco normativo de la reparación en Alemania, así como los mecanismos de protección e indemnización a las víctimas de delitos.

## VI. POLÍTICAS PÚBLICAS, CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN

La coordinación y formulación de políticas públicas para la protección, ayuda, asistencia, atención, acceso a la justicia, a la verdad y a la reparación integral de las personas víctimas, en los ámbitos local, federal y municipal, es eje central del SNAV. Por ello la CEAV ha dirigido sus esfuerzos en las vertientes siguientes:

- Programa de Atención Integral a Víctimas (PAIV).

El PAIV 2014-2018 aprobado por el Pleno del SNAV durante su Primera Sesión Ordinaria de 2015 fue publicado en el DOF el 16 de julio de 2015; su edición e impresión contó con un tiraje de 10,000 ejemplares, a efecto de ser

distribuidos entre las instituciones que conforman el SNAV, así como otras instancias y organizaciones interesadas; además, puede ser consultado en la página web de la CEAV.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 de la LGV, en la ejecución de funciones, acciones, planes y programas previstos en la misma, la CEAV garantizará la representación y participación directa de las víctimas y OSC; en este sentido, se llevaron a cabo cuatro foros de análisis de políticas públicas y mecanismos de ayuda, asistencia y reparación a personas en situación de víctimas con OSC.

Los foros se realizaron en Pachuca, Hidalgo, el 23 de julio; en San Cristóbal de las Casas, Chiapas el 13 de agosto; en Ciudad Juárez, Chihuahua el 26 de agosto y en Zacatecas, Zacatecas el 10 de septiembre de 2015.



Foro de análisis de políticas y mecanismos de ayuda, asistencia y reparación a personas en situación de víctima con OSC 2015, en Zacatecas.

Los resultados de dichos foros sirven de base para el análisis y formulación de políticas públicas en la materia y, en particular, las acciones relacionadas con el PAIV. A la fecha, la CEAV cuenta con la metodología del Plan de Acción para

su implementación con la participación de todas las unidades administrativas de la CEAV.



Inauguración de los Foros de análisis de políticas y mecanismos de ayuda, asistencia y reparación a personas víctimas con OSC 2015.

- Modelo Integral de Atención a Víctimas (MIAV).

El MIAV establece la coordinación entre instancias federales y estatales, así como los procedimientos necesarios para la atención, la asistencia y la protección a las personas víctimas.

El MIAV se ha replicado a todo el personal de la CEAV en oficinas centrales y delegaciones, para tal efecto, se han llevado a cabo talleres con todas las áreas de la CEAV que participan en la atención a personas víctimas, con el objetivo de identificar áreas de oportunidad para su adecuada ejecución.

- Capacitación a servidores públicos en materia de atención a víctimas.

Con participación de las diversas unidades administrativas de la CEAV, así como de los comités especializados, durante el periodo que abarca el presente informe, 1,357 servidores públicos se han beneficiado de capacitación en los temas de la LGV, de su Reglamento, del MIAV, del MAIS y del

Renavi, entre otros temas que les brindan herramientas necesarias para garantizar y permitir el ejercicio efectivo de los derechos de las personas víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos.

Las capacitaciones se han llevado a cabo en las dependencias e instituciones siguientes: comisiones de derechos humanos de los estados de Tlaxcala, Campeche, Michoacán, Hidalgo, Estado de México y en la del Distrito Federal; Secretaría de Gobierno del Estado de Campeche; DIF de los estados de Guerrero y México; Secretaría de Desarrollo Social; Embajada de Estados Unidos en México; delegación de la PGR en el Estado de Querétaro; Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) y su delegación en Yucatán; Fiscalía General del Estado de Morelos; Servicio de Protección Federal de la Comisión Nacional de Seguridad; Instituto de Atención a Víctimas del Delito de Tamaulipas; Consejo Ciudadano de Derechos Humanos del Ayuntamiento de Tepic; Secretaría de Seguridad Pública de Nayarit; Secretaría de Salud del Distrito Federal, e Instituto Nacional de Pediatría.

Finalmente, como parte de las actividades de la Dirección General de Políticas Públicas, Capacitación e Investigación, también se elaboró un mapeo del estado actual de la interacción de los sujetos procesales con las víctimas en el marco de la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal. Para este trabajo se llevaron a cabo visitas de campo a todas las entidades federativas del país, aplicación de cuestionarios a representantes de las instituciones

participantes, análisis de la información y elaboración del reporte final.

Asimismo, como parte de las acciones de cooperación con la Red DH Migrantes, servidores públicos de la CEAV impartieron capacitación respecto de la LGV y el MIAV a 22 miembros de la Red de Honduras, El Salvador, Guatemala y México.

## VII. COMITÉS Y SUBCOMITÉS ESPECIALIZADOS

De la labor particular de cada Comité se destaca:

- El Comité de Violencia Familiar elabora material de difusión con el formato de infografía, sobre la violencia familiar con enfoque de prevención, derechos humanos y género.
- El Comité de Violencia Sexual realizó mesas de trabajo con 23 instituciones gubernamentales, así como con OSC en el marco de la elaboración de un protocolo de atención integral a víctimas de violencia sexual infantil.

En el mes de noviembre de 2014, en el marco del Día Mundial de la Prevención del Abuso Sexual Infantil, elaboró y presentó la Cartilla de Derechos de las Víctimas de Abuso Sexual Infantil, como una herramienta dirigida a padres, madres y docentes para conocer y detectar este tipo de violencia en las y los niños.

Coordinó los trabajos para la elaboración de la Cartilla de Derechos de las Víctimas de Discriminación por Orientación Sexual, Identidad o Expresión de Género.



Presentación de la Cartilla de derechos de las víctimas de abuso infantil.

Organizó en colaboración con la Segob y el DIF Nacional el “Foro nacional sobre políticas públicas con enfoque de derechos humanos para la atención de víctimas de abuso sexual infantil”, que se celebró los días 16 y 17 de abril de 2015.

- El Comité de Trata y Tráfico de Personas participó en diversas reuniones de la Subcomisión Consultiva de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de Delitos, las cuales tuvieron por objeto la elaboración de 3 documentos:
  - El Modelo de Asistencia y Protección a Víctimas del Delito de Trata de Personas;
  - Protocolos de Rescate y Atención a Víctimas del Delito de Trata de Personas, y
  - Lineamientos Generales para la Construcción, Operación y Funcionamiento de Albergues, Refugios y Casas de Medio Camino.
- El Comité de Personas Desaparecidas, No Localizadas, Ausentes o Extraviadas participó de la

sustentación del Informe presentado por el Estado mexicano ante el Comité Contra la Desaparición Forzada (CED) de la Organización de las Naciones Unidas; de esta forma se dio cumplimiento al artículo 29, párrafo 1, de la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas.



Sesión del CED de la Organización de las Naciones Unidas.

Asimismo, desarrolló un conversatorio con personas víctimas para recabar información y concluir el anteproyecto denominado “Ley general para prevenir, investigar, sancionar y reparar la desaparición forzada de personas”, actualmente publicado en la página de internet de la CEAV para recibir comentarios y aportaciones de la sociedad en general.

Desarrolló una guía de acciones a seguir ante la desaparición de una persona, con la finalidad de brindar orientación a la población en general, publicada en la página de la CEAV; de igual forma, participó en diversos foros que versan sobre el tema de personas desaparecidas, entre los que destaca el Foro Internacional sobre Personas Desaparecidas en México: Ciencia, Ciudadanía, Estado y Derechos Humanos.

- El Comité de Personas Víctimas de Homicidio elaboró una guía para la atención inmediata a víctimas de homicidio/feminicidio.

- El Subcomité de Feminicidio elaboró un análisis del marco normativo del delito de feminicidio en México, que contiene una propuesta de reforma a los elementos objetivos y subjetivos que integran la descripción típica del delito de feminicidio con la finalidad de que el delito no quede impune y que la violencia feminicida se visibilice atendiendo a los principios de legalidad y tipicidad.

- El Comité de Tortura, Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes elaboró dos estudios preliminares sobre el elemento de “gravedad” en casos de violaciones a derechos humanos y sobre la instrumentación de la reparación integral a víctimas de violaciones graves a los derechos humanos; presentó al Pleno de la CEAV una propuesta de “Ley general para prevenir, investigar y sancionar la tortura”, y participó en el Foro de Consulta Pública del Anteproyecto de la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes, convocado por la PGR.

Desde junio de 2015 participa en el Grupo de Trabajo interinstitucional para la coordinación de acciones en materia de tortura, en el marco del seguimiento al Programa Nacional de Derechos Humanos 2014-2018, convocado por la Dirección General de Política Pública de Derechos Humanos de la Subsecretaría de Derechos Humanos, Segob.

Asimismo, celebró una reunión de trabajo con el Consejo Internacional de Rehabilitación de Víctimas de la Tortura (IRCT, por sus siglas en inglés) en la que se sentaron las bases para una colaboración futura en la realización de un evento de carácter internacional en México relativo al tema de la tortura.



Reunión de trabajo con el Consejo Internacional de Rehabilitación de Víctimas de la Tortura

- El Comité de Detención Arbitraria compiló y analizó un total de ciento seis Recomendaciones emitidas por la CNDH y las comisiones locales de derechos humanos de Baja California, Campeche, Distrito Federal, Estado de México, Nuevo León, Sinaloa y Veracruz a fin de integrar un documento de trabajo sobre el régimen jurídico de las detenciones en México.

- El Comité de Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales participó en la edición e impresión del MAIS, que se distribuyó en las delegaciones y oficinas centrales de la CEAV y entre las instituciones participantes del Modelo; asimismo, presentó el MAIS en la III Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Salud en Nayarit, durante la cual se aprobó por unanimidad el acuerdo de implementación de dicho Modelo por parte de las instituciones de salud

pública estatales y municipales de la entidad.

Organizó, junto con la Dirección de Servicios Médicos de la Dirección General de AIPC, la conferencia magistral “Salud mental antes y después del hecho victimizante”, impartida en el auditorio del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Elaboró un centro de documentación electrónica sobre temas relacionados con los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales y otras cuestiones, que cuenta con 443 ejemplares y puede ser consultado en la página de internet de la CEAV.

El Comité también participó en las reuniones interinstitucionales coordinadas por la Secretaría de Gobernación, sobre el tema de los desplazamientos de la población en territorio nacional a causa de la violencia.



Presentación del MAIS en la III Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Salud en Nayarit.

- El Comité de Secuestro elaboró un proyecto escénico-testimonial de vinculación con la sociedad civil, por el que realizó la presentación de la obra

“Prueba de vida para nosotros”, en el marco del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018 que coordina la Secretaría de la Función Pública (SFP).



Mesa de trabajo “Desarrollo de la Cartilla de los Derechos de las Víctimas de Desaparición y de sus Familiares”.

- El Comité de Igualdad, No Discriminación y Grupos de Víctimas participó en la elaboración del Modelo de Atención, Prevención y Seguimiento a las Prácticas de Hostigamiento y Acoso Sexual de la CEAV.

Colaboró en conjunto con el Comité de Tortura, Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes, en las mesas de trabajo de la Comisión que da atención al Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

Asimismo, difundió cápsulas informativas en la entidad y colaboró con otras instituciones en la dictaminación de proyectos relacionados con la temática del Comité.

- El Comité de Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas del Delito o de Violaciones a los Derechos Humanos elaboró tres estudios denominados “La

violencia contra niñas, niños y adolescentes: su impacto en la sociedad, las familias y la legislación”, “Análisis jurídico de la nueva Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes” y “Custodia Familiar Provisional sin Fines de Institucionalización”.

Participó en diversas reuniones de trabajo, en particular las realizadas con miras a la sustentación del IV y V Informe Consolidado de México sobre el cumplimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño, y para la elaboración del proyecto de Reglamento de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes que coordina la Subcomisión de los Derechos de la Niñez de la Comisión Política Gubernamental en Materia de Derechos Humanos de la Segob.

## VIII. VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL

La CEAV tiene atribuciones para fomentar vínculos institucionales con las autoridades de los tres órdenes de gobierno.

Actividades de la Dirección General de Vinculación Interinstitucional:

- Colaboración con el Mecanismo de Protección a Periodistas de la Segob en la elaboración de la Metodología de Análisis de Riesgo con Perspectiva de Género.

- Armonización de la LGV con 11 Reglas de Operación de programas sociales federales de la Secretaría de Desarrollo Social, lo que permite a las personas víctimas el acceso a dichos

programas con eficacia, eficiencia, equidad y transparencia.

- Organización de 12 visitas a los estados de Guerrero, Puebla, Chiapas, Jalisco, Veracruz, Baja California, Tabasco, Morelos, Distrito Federal, Quintana Roo, Yucatán y Zacatecas, en el marco de la promoción de la armonización legislativa local con la LGV.



San Cristóbal de las Casas, Chiapas. Presencia del Comisionado Adrián Franco Zevada con motivo de los Foros de la CEAV.

En este contexto, la Dirección General de Vinculación Interinstitucional concluyó el diagnóstico de armonización legislativa local con la LGV, que permite dar cuenta del 100% de Índices de Armonización Estatal y del Distrito Federal e identificar las fortalezas y espacios de oportunidad en las 32 entidades federativas.

- Capacitación conjunta con la CDI en Mérida, Yucatán, el 21 de agosto de 2015, que benefició a 60 servidores públicos que atienden a personas víctimas en el sureste del país, tanto en las delegaciones de la CDI como en las Casas de la Mujer Indígena (CAMI).

- Obtención de 16 becas en los estados de Coahuila, Puebla y Tamaulipas a través de las secretarías

de Educación Pública de esas entidades y de la Secretaría de Educación Pública a efecto de cumplir recomendaciones de la CNDH.

- Reuniones con 25 representantes de OSC, concentrados dentro de la organización “Enlaces Nacionales”, con objeto de que la Dirección General de AIPC esté vinculada con organismos de protección de derechos humanos que atienden a personas víctimas.

Como resultado de ese vínculo se han realizado reuniones regionales con autoridades municipales, locales y federales pertenecientes al SNAV, a saber, las secretarías de Desarrollo Social, de Educación Pública, de Salud y Procuraduría General de la República (PGR), así como con procuradurías generales de Justicia y fiscalías generales de Justicia en Cuernavaca, Morelos; Chilpancingo, Guerrero; Toluca, Estado de México; Xalapa, Veracruz; los Mochis, Sinaloa, y Monterrey, Nuevo León.

Acciones de la CEAV en materia de vinculación internacional:

- Se celebraron dos conversatorios en colaboración con la Office of Overseas Prosecutorial Development Assistance and Trainig (OPDAT). El primero fue realizado el 25 de febrero de 2015 con el defensor del pueblo de Colombia Jorge Armando Otálora Gómez, y el segundo el 29 de abril de 2015 con abogadas y abogados del Departamento de Justicia de los Estados Unidos y la titular de la Fiscalía Federal del Distrito 9 de Wisconsin.



Conversatorio con el defensor del pueblo de Colombia.

- En abril de 2015 se inició el contacto con la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).

- Por invitación del Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de la Embajada de la República Federal de Alemania en México a la CEAV, la directora general del CIE y el director general del Renavi realizaron un viaje a Alemania del 11 al 17 de octubre de 2015. Los principales temas abordados fueron: 1) la protección e indemnización de víctimas; 2) la visión de la vinculación entre organismos y entes del Estado sobre la atención a víctimas, y 3) el mecanismo de registro de víctimas.

Los objetivos de dicha comisión fueron reconocer los modelos y fundamentos de atención a víctimas en Alemania e identificar buenas prácticas de operación en el registro, atención y reparación a personas víctimas.

- A partir de julio de 2015, la CEAV participa en el Grupo de Alto Nivel sobre Seguridad (Ganseg), para institucionalizar un mecanismo de cooperación en materia de seguridad y combate a la delincuencia organizada transnacional (México-El Salvador).

## IX. ASUNTOS JURÍDICOS

El Pleno del SNAV en su Primera Sesión Ordinaria de 2015 aprobó las reglas de organización y funcionamiento del propio Sistema, en términos de lo dispuesto por el artículo 20 del Reglamento de la LGV, mismas que se publicaron en el DOF el 14 de julio de 2015.



Firma de convenio de colaboración con el DIF Nacional.

Durante el periodo que se reporta la Dirección General de Asuntos Jurídicos dictaminó para suscripción 15 convenios de coordinación, colaboración y concertación con las dependencias e instituciones siguientes: (i) Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio Interior y Seguridad Pública de la República de Chile, (ii) Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (Afiliación), (iii) Investigaciones y Estudios Superiores, S. C., Universidad Anáhuac, México Norte, (iv) Gobernanza Forense Ciudadana, A. C., (v) Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, (vi) Case Matrix Network, (vii) Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche, (viii) Secretaría de Gobernación / Barra Mexicana, Colegio de Abogados A. C. / Comisión Nacional

de los Derechos Humanos, (ix) Consejo de la Judicatura Federal / Instituto Federal de Defensoría Pública / Secretaría de Gobernación / Procuraduría General de la República, (x) Metlife México, S. A.; (xi) Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia; (xii) Consejo de la Judicatura Federal (Convenio Marco de Colaboración); (xiii) Consejo de la Judicatura Federal / Segob / PGR / CDI / Instituto Nacional de Lenguas Indígenas; (xiv) Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla, y (xv) Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales.

En el tema de contratos dictaminó 138 instrumentos jurídicos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, de los cuales 83 fueron contratos, 10 pedidos, 26 modificatorios y 19 convenios.

Asimismo, la Dirección General de Asuntos Jurídicos realizó las actividades siguientes:

- Compilación, promoción y difusión de normas jurídicas relacionadas con las funciones de la CEAV.
- Brindó asesoría jurídica a las unidades administrativas en la elaboración de instrumentos.

## X. COMUNICACIÓN SOCIAL

Del 1 de noviembre de 2014 al 31 de octubre de 2015, la Dirección General de Comunicación Social realizó diversas actividades encaminadas a difundir los servicios que brinda la CEAV con objeto de acercarlos a las personas víctimas; en este sentido realizó 350 publicaciones en la página de Internet de la CEAV; del total de visitas al sitio de Internet registró 69 342 de primera vez

(33.9%) y 135 418 de visitantes que volvieron a la página (66.1%).

Mantuvo activas las cuentas institucionales en redes sociales, emitió 1,500 tuits y obtuvo 1,800 seguidores, así como también alcanzó 1,900 visitas en Facebook.

En los eventos en donde participó la CEAV, cubrió 75 con fotografía y video, y estuvo a cargo de cinco conferencias de prensa (cuatro correspondientes a 2015). Asimismo, publicó 135 boletines de prensa (38 del 1 de noviembre al 31 de diciembre de 2014 y 97 al 31 de octubre de 2015).

Del registro de la imagen institucional da cuenta de 1,629 publicaciones sobre la CEAV en medios impresos, digitales, de radio y televisión.

De sus actividades de promoción para la elaboración y difusión de materiales de divulgación en materia de ayuda, asistencia, protección, acceso a la justicia y reparación integral para las personas víctimas, en coordinación con otras direcciones de la CEAV, apoyó con el diseño gráfico de 1,157 materiales y en la impresión de 10 mil ejemplares de la Ley General de Víctimas, 10 mil ejemplares de la Asesoría Jurídica Federal, 3,000 ejemplares del MAIS y 3,000 del MIAV.

Durante el periodo que nos ocupa, ha participado en 6 sesiones del Grupo Interinstitucional de Trabajo en Comunicación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, organizado por la Setec; en estas mesas ha aportado opiniones sobre campañas, mensajes y estrategias de comunicación.



Centro de atención telefónica  
01-800-842-8462

MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

CEAV  
COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

Material de difusión de la CEAV elaborado por las direcciones generales de Políticas Públicas, Capacitación e Investigación y Comunicación Social.

Finalmente, es preciso mencionar que ha aportado contenidos en los manuales de capacitación para periodistas que se entregan durante los talleres especializados que la Setec está realizando a nivel nacional para difundir el Nuevo Sistema de Justicia Penal. En este proyecto, ha provisto de líneas de reflexión y contenidos específicos para el enfoque de las coberturas periodísticas de hechos violentos, con el fin de que se protejan los derechos de las personas víctimas.

MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

CEAV  
COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

DIAGRAMA DEL MODELO INTEGRAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS



Material de difusión de la CEAV elaborado por las direcciones generales de Políticas Públicas, Capacitación e Investigación y Comunicación Social.

## XI. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Con apego a la transparencia y rendición de cuentas se presenta el concentrado de información que da cuenta de la administración de los recursos humanos, financieros, materiales y de tecnologías de la entidad.

### A. PROGRAMACIÓN, OPERACIÓN Y PRESUPUESTO

#### • Ejercicio fiscal 2014

La CEAV, en 2014 contó con un presupuesto original de 470,486.6 miles de pesos, específicamente para cubrir erogaciones de gasto corriente, de los cuales 227,383.9 miles de pesos, corresponden al capítulo 1000 “Servicios personales”; 5,909.4 miles de pesos, al capítulo 2000 “Materiales y suministros”; 233,875.3 miles de pesos, al capítulo 3000 “Servicios generales”, y 3,318.0 miles de pesos, al capítulo 4000 “Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas”.

Al cierre de 2014, la CEAV ejerció 890,693.3 miles de pesos, lo cual excedió el monto del presupuesto original, en virtud de la ampliación líquida para la aportación al Fideicomiso del FAARI de la CEAV por la cantidad de 489,114.1 miles de pesos, que corresponde al 55.1% del total del presupuesto ejercido junto con las demás partidas del capítulo 4000 “Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas”, en donde se localizan los apoyos para traslados proporcionados a personas víctimas por un monto total de 1,139.7 miles de pesos.

Asimismo, respecto a erogaciones de gasto corriente se ejercieron 245,354.7 miles de pesos del capítulo 1000 “Servicios personales”; 2,969.0 miles de pesos del capítulo 2000 “Materiales y suministros”; 151,606.9 miles de pesos del capítulo 3000 “Servicios generales”.

### CIERRE 2014 ESTADO DEL EJERCICIO

(Cifras en miles de pesos)

Capítulo	Denominación	Original	Anual		
			Modificado	Ejercido	Disponible
1000	Servicios personales	227,383.9	245,357.1	245,354.7	2.4
2000	Materiales y suministros	5,909.4	2,981.0	2,969.0	11.9
3000	Servicios generales	233,875.3	152,128.8	151,606.9	521.9
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	3,318.0	490,762.7	490,762.7	-
<b>TOTAL</b>		<b>470,486.6</b>	<b>891,229.6</b>	<b>890,693.3</b>	<b>536.3</b>

FUENTE: Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF)

**CIERRE 2014**  
**ESTADO DEL EJERCICIO**  
(Cifras en miles de pesos)

Partida	Denominación	Original	Anual		
			Modificado	Ejercido	Disponible
E033	Atención integral a víctimas y ofendidos de delitos de alto impacto	243,327.7	717,505.0	717,008.7	496.3
E034	Atención integral a familiares de personas desaparecidas o no localizadas	70,272.3	21,780.7	21,780.7	-
M001	Actividades de apoyo administrativo	156,886.7	151,943.9	151,903.9	-
<b>TOTAL</b>		<b>470,486.6</b>	<b>891,229.6</b>	<b>890,693.3</b>	<b>496.3</b>

FUENTE: DGAF

• **Ejercicio fiscal 2015**

Para el ejercicio 2015, la CEAV contó con un presupuesto original de gasto corriente por 957,993.4 miles de pesos, de los cuales 196,110.7 miles de pesos corresponden al capítulo 1000 “Servicios personales”; 5,069.4 miles de pesos, al capítulo 2000 “Materiales y suministros”; 253,875.3 miles de pesos, al capítulo 3000 “Servicios generales”, y 502,938.0 miles de pesos, al capítulo 4000 “Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas”.

En el periodo del 1 de enero al 31 de octubre de 2015, el presupuesto modificado autorizado de la CEAV se

ubicó en 963,780.29 miles de pesos derivado, por una parte, de la ampliación líquida que recibió el Fideicomiso del FAARI por la diferencia del 0.014% del Gasto Programable del Presupuesto de Egresos de la Federación 2015, por un monto de 13,774.2 miles de pesos, dando cumplimiento al artículo 132, fracción I, de la Ley General de Víctimas; y por otro lado, por las reducciones líquidas por un total de 8,160.08 miles de pesos, realizadas a fin de dar cumplimiento a las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos.

**PEF 2015**

**ESTADO DEL EJERCICIO AL 31 DE OCTUBRE  
RESUMEN**

(Cifras en miles de pesos)

Capítulo	Denominación	Original	Anual			Enero - octubre		
			Modificado	Ejercido	Disponible	Programado	Ejercido	Disponible
1000	Servicios personales	196,110.69	236,740.41	176,709.58	60,030.83	181,476.20	176,709.58	4,766.61
2000	Materiales y suministros	5,069.41	4,735.54	3,209.64	1,525.90	3,209.64	3,209.64	-
3000	Servicios generales	253,875.30	202,342.16	123,825.18	78,516.98	138,323.55	123,825.18	14,498.37
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	502,938.00	519,962.18	518,365.17	1,597.01	518,365.17	518,365.17	-
<b>TOTAL</b>		<b>957,993.41</b>	<b>963,780.29</b>	<b>822,109.57</b>	<b>141,670.72</b>	<b>841,374.56</b>	<b>822,109.57</b>	<b>19,264.99</b>

FUENTE: DGAF

### INDICADORES DE GESTIÓN

De la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) del Programa presupuestario (Pp) E033 "Atención Integral a Víctimas y Ofendidos de Delitos de Alto Impacto", al cierre de 2014, diez de sus indicadores obtuvieron un cumplimiento de 100% o superior respecto de la meta del periodo, y nueve un cumplimiento superior a 70%.

Por lo que se refiere al ejercicio 2015, al cierre del tercer trimestre, de los indicadores del Pp E033 "Atención a Víctimas", 11 tuvieron un cumplimiento igual o superior al 100%.

En el mes de julio de 2015 se registró la Matriz de Indicadores de Resultados para el ejercicio presupuestal 2016, en cuya elaboración se tomaron en cuenta las recomendaciones recibidas de la

Evaluación Externa en materia de Diseño en el marco del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2015 coordinado por la SFP, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Consejo Nacional de Evaluación para la Política de Desarrollo Social (Coneval).

### B. RECURSOS HUMANOS

Al 31 de octubre de 2015, la CEAV cuenta con una plantilla de 484 plazas, de las cuales 410 son permanentes y 74 eventuales.

Por lo que se refiere a capacitación, de noviembre de 2014 a octubre de 2015 se impartieron diversos cursos con el fin de fortalecer los conocimientos y habilidades técnicas necesarias para que el personal de la CEAV incremente su eficacia en el logro de los objetivos institucionales de la entidad. Destacan los cursos relacionados con la reparación del daño, reparación integral, delitos de alto impacto, diseño

de políticas públicas, trata de personas y migrantes, atención a grupos vulnerables, protección jurisdiccional de los derechos humanos, justicia restaurativa y terapéutica, talleres especializados en *burnout vs. resiliencia*, entre otros, que han sido impartidos al personal de las áreas sustantivas y de los comités especializados.

### C. RECURSOS MATERIALES

Para el desarrollo de sus facultades la CEAV cuenta con 21 inmuebles, de los cuales 11 están en arrendamiento, tres en comodato y siete en asignación de espacio. Asimismo, la CEAV tiene 105 vehículos, 28 propios y 77 arrendados. También dispone de 4,191 bienes muebles repartidos en cada una de las delegaciones de la CEAV así como en oficinas centrales.

## XII. SECRETARÍA TÉCNICA DEL PLENO

La STP coadyuva en el funcionamiento y operación del Pleno de la CEAV mediante el diseño y realización de acciones de coordinación y seguimiento de las sesiones del órgano colegiado en sus atribuciones sustantivas y administrativas.

Al 31 de octubre de 2015, la STP llevó a cabo, entre otras instruidas por el Pleno, las acciones siguientes:

- Elaboración de 59 actas de las sesiones del Pleno y cuatro actas del Órgano de Gobierno de la CEAV, dando fe de éstas.
- Registro de 199 acuerdos generados en las sesiones del Pleno y su puntual seguimiento, en su carácter de enlace entre los comisionados y las

direcciones generales, para la notificación éstos.

- Integración y seguimiento de informes que, por norma, debe rendir la CEAV, así como los remitidos a organismos autónomos y gubernamentales.

Entre estos últimos se encuentran el informe institucional en materia de transparencia focalizada, los informes de actividades a las comisiones de derechos humanos de la Cámara de Senadores y de la Cámara Diputados, el Informe de Gobierno, el Informe a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, el Informe de autoevaluación ante el Órgano de Gobierno correspondiente al primer semestre de 2015 y el informe de actividades ante el SNAV.

- Coordinación de las obligaciones de la CEAV en materia de transparencia y acceso a la información.

En este rubro, se atendieron 290 solicitudes de información. En once de éstas se interpusieron recursos de revisión ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI); a la fecha se han emitido ocho resoluciones: en cuatro se modificó la respuesta, en tres se sobreseyó el recurso de revisión y en una se confirmó la respuesta de esta Comisión Ejecutiva.

Con relación a la evaluación que emitió el entonces IFAI al cierre del segundo semestre de 2014 sobre las Obligaciones de Transparencia (ODT), la Alineación de Criterios, Comportamiento de las Resoluciones y su Cumplimiento (A3C), el Indicador de Respuestas a Solicitudes de Información (RSI), la Atención Prestada por las

Unidades de Enlace (AUE) y el Indicador de tiempo de respuesta a solicitudes de información y calidad de la mismas (ITRC), la CEAV obtuvo las calificaciones siguientes:

<b>EVALUACIÓN EMITIDA POR EL IFAI PRIMER SEMESTRE DE 2014</b>	
<u>Indicadores</u>	<u>Calificación</u>
ODT <sup>1</sup>	82.42
A3C <sup>2</sup>	100
RSI <sup>3</sup>	91.46
ITRC <sup>4</sup>	90.87*

1. Obligaciones de Transparencia.  
2. Alineación de Criterios, Comportamiento de las Resoluciones y su Cumplimiento.  
3. Respuestas a Solicitudes de Información.  
4. Indicador de tiempo de respuesta a solicitudes de información y calidad de las mismas.

FUENTE: Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI).

\*Resultado anual.

Por lo que se refiere al cumplimiento de la Política de Transparencia del Gobierno Federal, la SFP otorgó a la CEAV una calificación de 100% por lo que hace a 2014; respecto a 2015, se está realizando cada una de las actividades señaladas en la “Guía de Acciones de Transparencia 2015”.



Seminario internacional: El Acceso a los Archivos Confidenciales.

distribución de la documentación dirigida a la CEAV, y seguimiento de su

atención y desahogo por parte de las unidades administrativas.

o Atención y seguimiento de las quejas de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos contra la CEAV en 15 casos.

### XIII COORDINACIÓN GENERAL DE DELEGACIONES

Por acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de marzo de 2015, se creó la Coordinación General de Delegaciones, como área auxiliar del Comisionado Presidente.

Su creación responde a la necesidad de contar con un área enfocada exclusivamente a la supervisión y apoyo para las Delegaciones de la CEAV.

Durante el año 2015, la Coordinación General de Delegaciones ha realizado el diagnóstico y corrección de diversos trámites administrativos que realizan las Delegaciones, con el objeto de mejorar la atención que éstas brindan a la población y ha fungido como enlace entre ellas y las oficinas centrales.

Asimismo, se han fortalecido las relaciones de dichas delegaciones con los gobiernos estatales, municipales y con sus homólogas federales, impulsando una atención integral para las personas en situación de víctima.

Entre las acciones más destacadas se encuentran:

- La mejora tanto de los inmuebles y condiciones físicas para el personal como para los usuarios;
- La reubicación de la Delegación en el Estado de Guerrero a un inmueble idóneo para la atención a víctimas;

- La apertura de la nueva Delegación en el Estado de Durango;
- La homologación de criterios de atención y servicios en el Estado de Chiapas, modificando la naturaleza de la oficina en Tapachula a Subdelegación.

#### 4. OTRAS ACTIVIDADES RELEVANTES

##### I. IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

La CEAV participa en el Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal como invitado permanente; con tal carácter asistió a la Décima Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 10 de diciembre de 2014, y a la Décima Cuarta Sesión Ordinaria, el 25 de agosto de 2015. También forma parte de los distintos comités, grupos de trabajo, subgrupos y mesas temáticas para la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal (NSJP).

Del 1 de noviembre de 2014 al 31 de octubre de 2015 la CEAV participó en ocho reuniones del Grupo de Trabajo en el ámbito federal como parte del seguimiento a las actividades de los operadores federales en la implementación del NSJP.

De los subgrupos en los que participa, da cuenta de los resultados siguientes:

##### Subgrupo de Asistencia Técnica

- La CEAV atiende de manera integral a personas víctimas en las 15 entidades federativas donde ya opera el sistema penal acusatorio.
- Participó en 14 talleres de pilotaje de casos prácticos y audiencias, en un igual número de entidades federativas para las cuales el Congreso de la Unión

ha emitido la declaratoria de vigencia del Código Nacional de Procedimientos Penales.

- Asistió a 14 reuniones de coordinación con las instancias implementadoras del NSJP, a fin de revisar la infraestructura de los Centros de Justicia y los protocolos de actuación encaminados a homologar el desempeño de cada operador del Sistema.

##### Subgrupo de Armonización Normativa

- Promovió que los manuales y protocolos nacionales para el personal que aplica el NSJP, contengan un enfoque de atención a víctimas.

##### Subgrupo de Difusión

- Participó en la configuración de la Campaña Nacional de Comunicación 2015 de la Setec, con la inclusión de temas relevantes para las personas víctimas, como los son la atención a víctimas y la reparación del daño. Asimismo, los comisionados de la CEAV tuvieron presencia en el documental denominado "Víctimas en el Nuevo Sistema de Justicia".

##### Subgrupo de Capacitación

- Configuró el Perfil de Capacitación para Asesor Jurídico de Víctimas; uno de los siete perfiles de capacitación para facilitar la implementación del NSJP.
- Elaboró el Protocolo de la Asesoría Jurídica Federal con el que se ha capacitado a 46 abogados adscritos a la misma.
- Firmó el 29 de octubre de 2015 un Convenio de Colaboración para la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal con Perspectiva Intercultural y Multilingüe con la

Segob, el Consejo de la Judicatura Federal, la PGR, la CDI y el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, el cual aborda los derechos de las personas víctimas con perspectiva diferenciada y tiene por objeto garantizar el acceso de la población indígena a intérpretes, traductores, abogados indígenas, asesores jurídicos y atención a víctimas.

-Dentro del Grupo de Trabajo en el Ámbito Local del Consejo de Coordinación, destaca la propuesta de la CEAV para la inclusión de líneas de acción específicas para la atención de víctimas dentro del Plan de Acción del Grupo de Trabajo 2015. Lo anterior con el objetivo de contribuir a la armonización del marco normativo de las entidades federativas de acuerdo con la Ley Modelo Local de Atención a Víctimas elaborada por la CEAV, homologar la atención de la vertiente de víctimas en el marco del NSJP por conducto de estructuras sustantivas como asesorías jurídicas de víctimas locales y fortalecer el Sistema Nacional de Atención a Víctimas.

Especialmente significativa fue la instalación del Comité de Seguimiento de los Planes y Acciones para Instrumentar de forma Transversal, los Derechos de las Víctimas en el Nuevo Sistema de Justicia Penal de Corte Acusatorio, cuya coordinación recae en la CEAV y en el marco del cual la Comisión Ejecutiva desarrolló –con apoyo de los demás operadores– un diagnóstico nacional sobre el tratamiento de la atención de víctimas por parte de los operadores del NSJP, tanto en el ámbito local como federal.

El diagnóstico detectó áreas de oportunidad en la atención a las personas en situación de víctima en los campos de: normatividad, interoperabilidad, capacitación, infraestructura y difusión. Con base en éstos el Comité determinó diversas acciones a implementar, entre las que destaca la instalación de mesas temáticas de trabajo, coordinadas por la CEAV y la Setec, para priorizar la atención a víctimas desde una perspectiva estratégica, que considere factibilidad y sentido de urgencia.

## II. CASO “LA GRAN FAMILIA”

Seguimiento al caso de la Casa Hogar “La Gran Familia”, en el Estado de Michoacán, derivado de un operativo realizado el 15 de julio de 2014 por la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la PGR, como resultado de múltiples denuncias de padres de familia.

La AJF, en coordinación con la PGR y el Sistema Nacional DIF, elaboró una base de datos a fin de determinar el universo de las víctimas directas rescatadas en el citado operativo: 536 personas. De estas, la CEAV atendió a 376 víctimas directas y a 232 víctimas indirectas, durante el periodo que se informa.

La AJF ha mantenido el seguimiento permanente a la causa penal 73/2014 que se encuentra radicada en el Juzgado Segundo de Distrito del Décimo Primer Circuito, con residencia en el Estado de Michoacán.

## III. CASO IGUALA



y a las delegaciones de la CEAV en Morelos y Guerrero. Se han abierto 161 expedientes con igual número de víctimas directas y un total de 168 víctimas indirectas.

La CEAV ha mantenido el seguimiento permanente a la situación de las personas víctimas de los hechos ocurridos los días 26 y 27 de septiembre de 2014, en la ciudad de Iguala, Guerrero, que dejaron un saldo de seis personas muertas, 17 heridas y 43 personas no localizadas.

Al respecto, tanto la Dirección General de AIPC como la AJF, han mantenido contacto y brindado la atención integral correspondiente con las víctimas que así lo han aceptado; tanto en el seguimiento de la causa penal 100/2014, como en las intervenciones *in situ* que de forma periódica realiza el equipo multidisciplinario destinado para el efecto por la CEAV.

#### IV. CASO LOS OTROS DESAPARECIDOS DE IGUALA, HASTA ENCONTRARTE

Desde octubre de 2014 en Iguala, Guerrero, la CEAV colabora con la PGR en la atención a personas que desean interponer una denuncia por la desaparición de alguno de sus familiares. Acuden a estas reuniones, todos los martes, asesores jurídicos, trabajadores sociales, psicólogos y médicos adscritos en oficinas centrales



Informe sobre el caso Iguala del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes.

# DIRECTORIO

## COMISIONADOS

### **Sergio Jaime Rochín del Rincón**

Comisionado Presidente

### **Adrián Franco Zevada**

Comisionado

### **Susana Thalía Pedroza de la Llave**

Comisionada

### **Julio Antonio Hernández Barros**

Comisionado

## DIRECCIONES GENERALES

### **Rubén Vasconcelos Méndez**

Director General de la Asesoría Jurídica Federal

### **Mario Federico Herrera Montalvo**

Director General del Registro Nacional de Víctimas

### **Elba Matilde Loyola Orduña**

Directora General del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral

### **Salvador Felipe Arias Ruelas**

Director General de Políticas Públicas, Capacitación e Investigación

### **Miriam Rosa Morales Sanhueza**

Directora General de Vinculación Interinstitucional

### **Anabel Naachiely Romero López**

Directora General de Asuntos Jurídicos

### **Héctor Manuel Llerena Fernández**

Director General de Comunicación Social

### **Armando Castro Castro**

Director General de Administración y Finanzas

### **Yessenia Mercedes Peláez Ferrusca**

Directora General de Atención Inmediata y Primer Contacto

### **Luisa Marcela Benavides Hernández**

Directora General del Comité Interdisciplinario Evaluador

### **Alejandra Soto Alfonso**

Secretaría Técnica del Pleno

INFORME ELABORADO POR:

Secretaría Técnica del Pleno

**Alejandra Soto Alfonso**

Titular

**Noemi Estrella López Dionisio**

Directora de Área